



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. **001373**
LITUECHE, **26 OCT 2016**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Salud Bucal, establecido en el convenio entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche 2016.
- La necesidad de adquirir materiales e insumos odontológicos para la ejecución de dicho programa.-
- El decreto n° **1286**, que llama a licitación de insumos odontológicos para ejecutar P.S.O. JUNAEB del 06 de Octubre del 2016.
- La licitación n° 580075-30-L116 ID mercado público
- Las ofertas presentadas por los diferentes proveedores.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1. Adjudíquese la licitación 580075-30-L116 que tiene relación con la compra de Insumos Odontológicos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Monto
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$ 173.250
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	\$ 627.700
76.128.840-7	TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 200.480
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LIMITADA	\$136.035

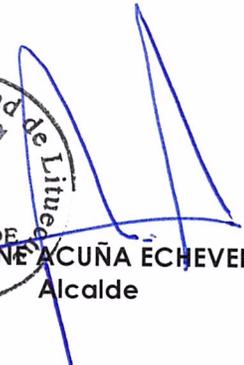
TOTAL MAS IVA \$ 1.353.584.-

2.-Gírese orden de compra a los proveedores adjudicados

3.-Impútese el gasto presupuesto municipal del año 2016 a la cuenta 22.04.005.002.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRY/vmy
Distribución
DSM
Archivo Partes